

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: QC3806
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 13/06/24

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: BAAST IDEAS
- b. Tipo de Evaluación: Diseño
- c. Año de Evaluación: 2023

### 3. Antecedentes

La hipoacusia es la incapacidad parcial o total para escuchar sonidos en uno o en ambos oídos. De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud, una de cada diez personas tiene algún grado de problema auditivo, esto implica que en México hay diez millones de personas con problemas de audición y de ellas doscientas mil tienen este problema. Estadísticamente, se puede estimar que, en México, cada año hay cuatro mil nuevos pacientes con este padecimiento de limitación de audición.

Como se ha expuesto, la microtia-atresia es una malformación de gran trascendencia para los diferentes servicios de salud en México debido, entre otros aspectos, a las diversas áreas y especialistas involucrados, que incluyen, pero no se limitan, a pediatras, cirujanos plásticos, audiólogos y foniatras, otorrinolaringólogos y médicos genetistas. Si bien existe un interés creciente con relación a esta enfermedad, aún quedan importantes cuestiones por elucidar en relación con los aspectos

genéticos, genómicos y proteómicos en esta malformación de alta prevalencia en México. Por lo cual se pretende ayudar a brindar una solución a esta patología a través de dispositivos óseos implantables en la población. En este orden de ideas, el Gobierno del Estado tiene un compromiso con el desarrollo integral de los guanajuatenses según el cual las personas son el centro de toda acción gubernamental que orienta la instrumentación de políticas públicas que permiten establecer las bases del desarrollo humano y social.

Es entonces, que a partir de 2023, el QC3806 inicia operaciones con recurso estatal propio bajo el nombre "Escuchar más, escuchar mejor", que tiene por objetivo general reducir los efectos de hipoacusia potenciando en los beneficiarios su desarrollo y mejorando su calidad auditiva para mejorar la calidad de vida de la población pediátrica de 5 a 14 años del estado de Guanajuato.

Asimismo, es necesario señalar que, en el marco de la gestión pública, en el historial del programa se identifica un



## Documento de opinión de las recomendaciones

proceso de evaluación continua.

En este orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2023, se realizó una Evaluación de Diseño, con el objetivo de Evaluar el Diseño del Programa "QC3806 Escuchar Más, Escuchar Mejor" para el ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

### 4. Postura institucional

#### Opinión general de la dependencia:

El Hospital de Especialidades Pediátrico León, es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:

- I. Unidades Ejecutoras;
- II. Dirección General de Administración; y
- III. Dirección General de Planeación.

La utilidad percibida de la evaluación está ligada a los intereses y motivaciones de los diversos involucrados. Para el ISAPEG, representó la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la eficiencia, pertinencia y efectividad del programa, que le permitió su vez, identificar áreas de mejora.

Bajo el contexto del proceso de evaluación, el Instituto identifica que el mencionado proceso no concluye con la publicación de los resultados; sino que el seguimiento a las recomendaciones es indispensable, ya que es el mecanismo que permite hacer las modificaciones pertinentes, que permitirán lograr los resultados esperados.

*Manuel Esteban* *d* *#6*

*o.g.* *+*

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2619	Fortalecer la metodología para el análisis y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo conforme al anexo 1 del informe, con la finalidad de que se identifique a la población potencial, como aquella población que presenta la necesidad o problema, y por ende, pudiera ser elegible por el Programa	La recomendación se atenderá en el corto plazo y se considera de mejora continua ya que su atención es un proceso permanente para optimizar algún aspecto de los PSE.
2620	Elaborar un análisis de alternativas, a nivel nacional e internacional, que permita concluir que la intervención seleccionada, es la más eficaz para atender la problemática.	La recomendación se atenderá en el corto plazo y se considera de mejora continua ya que su atención es un proceso de investigación y análisis.
2621	Diseñar y consolidar las Fichas Técnicas de Indicadores, atendiendo las recomendaciones de la presente evaluación.	La recomendación se atenderá en el corto plazo y se considera de vinculatoria ya que su atención es de carácter obligatorio.
2622	Establecer la línea base y meta del Indicador a nivel de Propósito.	La recomendación se atenderá en el corto plazo y se considera de mejora continua ya que su atención es un proceso de investigación y análisis.
2623	Separar y distinguir los componentes en al menos los siguientes bienes y servicios: a. Diagnósticos auditivos realizados. b. Aparatos auditivos implantados. c. Servicios complementarios otorgados (otorrinolaringología, psicología, terapia del lenguaje, etc.)	Considerando la naturaleza y operación del programa, se determina que la recomendación es No Factible
2624	Asociar las actividades linealmente a los componentes; es decir, deben considerarse todas aquellas que sean suficientes y necesarias para producir y entregar los bienes y servicios considerados en el nivel de los componentes.	La recomendación se atenderá en el corto plazo y se considera de mejora continua ya que su atención mejora algún aspecto del programa.
2625	Documentar el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios, que considere actividades de: recopilación, almacenamiento. análisis y difusión de datos. Privilegiando la sistematización y automatización de las bases de datos, así como la creación de protocolos que le den certeza,	La recomendación se atenderá en el corto plazo y se considera de mejora continua ya que su atención mejora algún aspecto del programa.





Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
----	-------------------------------	---------

confiabilidad y seguridad a la información para su correspondiente análisis y explotación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## Documento de opinión de las recomendaciones

### 5. Fuentes de información

Informe final de la Evaluación de Diseño del Programa Social "Escuchar Más, Escuchar Mejor" del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato - QC3806

El Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Reglas de Operación del Programa "QC3806-Escuchar Más, Escuchar Mejor"

Guía de Seguimiento a Recomendaciones

### 6. Responsables

► **Nombre:** DRA. DULCE MARÍA CASILLAS GARCÍA  
**Dependencia:** INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**Cargo:** DIRECTORA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICO LEÓN

Firma

► **Nombre:** LIC. MARÍA ESTHER BARRÓN DURÁN  
**Dependencia:** INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**Cargo:** ADMINISTRADORA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICO LEÓN

Firma

► **Nombre:** DRA. GLORIA ADRIANA MARTÍNEZ MACÍAS  
**Dependencia:** INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**Cargo:** MÉDICO ESPECIALISTA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICO LEÓN

Firma

Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: ING. JOSÉ GONZÁLEZ CRUZ  
Dependencia: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
Cargo: INGENIERO BIOMÉDICO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICO LEÓN



---

Firma

Nombre: DR. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA  
Dependencia: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
Cargo: ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



---

Firma

Nombre: C.P. MA. JOSEFINA GUTIÉRREZ PALAFOX  
Dependencia: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
Cargo: ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA DGP



---

Firma

Nombre: DRA. GIOVANNA LETICIA CABRERA CONTRERAS  
Dependencia: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS DE LA DGP



---

Firma



Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: **ING. DANIEL OLIVARES ADAME**  
Dependencia: **INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
Cargo: **COORDINADOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DGP**

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre: **DR. FRANCISCO JAVIER MALDONADO RESÉNDIZ**  
Dependencia: **INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
Cargo: **SECRETARIO PARTICULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA**

\_\_\_\_\_  
Firma